



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.731 / 2014.-

ZAPALLAR, 25 de Septiembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.587/2014, de fecha 16 de Septiembre de 2014, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 717 de fecha 23 de Septiembre de 2014, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 435/2014, de fecha 23 de Septiembre de 2014, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de Francisco Javier Rius Piña, con domicilio en Av. Carlos León Briceño N° 1087, La Laguna, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	FRANCISCO JAVIER RIUS PIÑA.
Rut N°	██████████
Giro	SALON DE BELLEZA Y VENTA DE ACCESORIOS.
Rol N°	21.126.
Giro	ENROLESE A CONTAR DEL SEGUNDO SEMESTRE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-